

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

*Y aquel otro Maestro quirote dirigiéndose a las masas -a veces sin cantera-,
viéndoles en el camino pero sin rumbo, les advirtió:*

*“Ya veis como se hace cierto,
en esta hora en que clamáis al Cielo por vuestro Destino:*

*“El precio de desentenderse de la Política,
es el ser gobernado por los peores hombres”...*

Platón

PROYECTO: EJERCIENDO Y APRENDIENDO DEMOCRACIA PARA CONSTRUIR EL PAÍS QUE QUEREMOS

RESPONSABLES: María Julieth Arroyave, Lina María Betancourt, Niny Johana Salazar
Gómez, Alejandro Santos, Germán Espinosa Mejía

AÑO: 2024

1. DIAGNOSTICO - CONTEXTO SOCIAL INICIAL: Cuando el ser humano se hace civilizado (Aparece el lenguaje escrito, la agricultura, las construcciones de ciudades – estado, determina una organización social, económica y política; crea normas de conducta, códigos de comportamiento para desarrollar armónicamente su convivencia y gobierno), implícitamente armoniza sus aspiraciones personales, con las aspiraciones de los otros que forman parte de su comunidad. Históricamente la humanidad ha incursionado en las organizaciones políticas buscando formas, estilos y normas de gobierno que sean no solo más humanas sino más acordes con las necesidades de los tiempos.

Desde la antigüedad -Cultura greca – ciudades estado- la Democracia ha reclamado sus espacios en las diferentes actividades humanas, dejan testimonio de lo las diferentes obras universales que nos refieren su preocupación por lo político, en los grandes sabios de nuestra cultura occidental: Sócrates, Platón, Aristóteles.

Montesquieu y los siguientes, para llegar hacia el siglo XVIII, a una estructura de poder con dos conceptos básicos: EQUILIBRIO – ALTERNANCIA; se fue estructurando en la necesidad colectiva el gobierno democrático, con las diferentes ramas u órganos del poder. Con el paso del tiempo seguirá tomando forma esa aspiración humana, en lo que los teóricos de la política llaman en el mundo moderno: **Estado Social de Derecho**.

Refiriéndonos ahora a nuestro contexto específico: Estamos en un contexto rural urbanizado, Vereda “Barro Blanco”, rodeados de conjuntos habitacionales estratos 4 y 5; algunos malls comerciales, estación de gasolina, parroquia. Sin embargo, los docentes o estudiantes, de la IE Barro Blanco pertenecen al estrato económico 1,2 y 3.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

Una rectora junto a su equipo de docentes que se encargan de orientar el conocimiento en las diferentes ciencias o disciplinas, así mismo, prestan sus servicios, en esta I.E personal administrativo y servicios generales. La tienda o cafetería escolar y la papelería son responsabilidad de personas externas a la institución, pero integradas obviamente a las actividades curriculares.

En el proceso de desarrollo histórico de nuestra institución, destacaremos en esta ocasión, el relevante hecho de que a partir del 01 de febrero del año 2000 inician su funcionamiento en el plantel dos grupos con **alumnos sordos** los cuales vienen remitidos por la U.A.I. (Unidad de Atención Integral). En el año 2005 el **Aula para Sordos** de la institución saca su primera promoción con estudiantes en básica primaria creándose la necesidad que, a partir de año 2006, 8 sordos que fueron promovidos en el grado quinto fueran matriculados en el grado sexto. En adelante será sucesivo el proceso para permitirnos hoy día mostrar a la comunidad educativa de Rio Negro que somos real y verdaderamente una Institución inclusiva, cuando menos modelo en nuestro municipio.

2.MARCO CONCEPTUAL: A continuación, se encuentran algunas categorizaciones de conceptos que orientan y fundamentan el trabajo propuesto por el Proyecto del Conocimiento de la Constitución y la Cívica.

DEMOCRACIA: En la antigua Grecia, donde se practicó por primera vez un gobierno democrático, el pueblo participaba directamente en las decisiones políticas por medio de la aclamación. Por eso decimos que en la Grecia antigua se daba una “Democracia Directa”, basada en la participación directa de los ciudadanos en el gobierno.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Estas son las formas de participar democráticamente en ejercicios de sus derechos. LEY 134 DE 1994

EL VOTO: Acto mediante el cual un ciudadano participa de manera activa en la elección de las personas que quieren que las representen o en la adopción de una decisión, pronunciándose en uno y otro sentido.

EL PLEBISCITO: Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República para apoyar o rechazar una determinada decisión del ejecutivo. El más famoso plebiscito en la historia reciente fue el que abrió las puertas al Frente Nacional.

EL REFERENDO: Es la convocatoria que se le hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica, o derogue o no una norma ya vigente. Ese referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

LA CONSULTA POPULAR: Es la Institución mediante la cual una pregunta de carácter general sobre un asunto de transcendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local es sometida por el Presidente de la República, el Gobernador o el Alcalde, según el caso, a

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos casos la decisión del pueblo es obligatoria.

EL CABILDO ABIERTO: Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales y de las juntas administradoras locales (JAL), para que los habitantes puedan participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

LA INICIATIVA POPULAR: Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de ley y de acto legislativo (que pretende reformar la Constitución) ante el Congreso de la República, de ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de acuerdo ante los Concejos municipales o Distritales y de resolución ante las Juntas Administradoras Locales (JAL), y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificado o negados por la corporación pública correspondiente.

3.JUSTIFICACIÓN GENERAL: El estudio de las ciencias sociales busca incluir en la formación de los estudiantes, el espíritu del desarrollo social, el reconocimiento de su importancia en el proceso del aprendizaje, y la influencia que este tiene en la reflexión del estudiante respecto a su realidad específica.

Teniendo en cuenta esto se hace necesario el desarrollo del proyecto de Constitución y Democracia; proyecto que se realizará teniendo en cuenta varios ejes fundamentales, entre estos: la elección del personero estudiantil, el contralor escolar y el correspondiente seguimiento de las actividades que se realizarán en el transcurso del año, para formar y evaluar los órganos de gobierno escolar compuestos por estudiantes.

Desde el año 1991 quiso el constituyente primario que el **estudio de la Constitución** fuese una realidad, por ello incluyó en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, la obligación del estudio de la misma en todos los establecimientos de educación Públicos y privados. No se puede pertenecer a una democracia participativa como la nuestra sin conocer el mínimo de derechos que nos asisten como ciudadanos. Además, es bien claro, que la madurez de un pueblo se mide no solo por el cúmulo de conocimientos sino por la solidez de sus instituciones, por su espíritu civilizador y en el sentido de pertenencia que genera en cada ciudadano. En consecuencia, es que nos dirigimos a sustentar en este proyecto, la correspondiente:

4.JUSTIFICACIÓN EN MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Nuestra Carta Magna en sus primeros 9 títulos, discrimina las bases para conformación de un Estado De Derecho: Principios Fundamentales, derechos, obligaciones de los ciudadanos; la forma de organización territorial, las diferentes ramas del poder público; los partidos políticos, la organización electoral, el ejercicio del voto, etc. Específicamente, la **Constitución de 1991** en su artículo 1 promulga: Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El artículo 2 de la Constitución Política nos habla luego de los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

De manera muy concreta La Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) y Decreto 1860 de 1994 establecen que todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones, educativas y lo harán por medio de sus representantes en el **Gobierno Escolar**.

Por mandato de la Constitución y la ley, sus normas reglamentarias, Nuestra institución educativa está en la obligación, pero además en la capacidad de encontrar un espacio para potenciar la **aptitud política** de los estudiantes, con todo lo que ello implica: Madurez para respetar las normas de convivencia académica, ser tolerantes y comprensivos en relación con los demás, dentro y fuera de la institución. En este contexto, nuestra institución se convierte en el escenario privilegiado para la formación de nuevos ciudadanos que Colombia necesita, y en este sentido el primer paso que debe darse es la promoción del Proyecto de Democracia.

La comunidad educativa de la Institución Educativa Barro Blanco, cumple y aplica la norma respecto a los mecanismos de participación, lo cual, se ve reflejado en la elección del Gobierno Escolar y de sus organismos de apoyo que se realiza de acuerdo a la reglamentación.

El presente proyecto aporta a los estudiantes de la Institución Educativa Barro Blanco, los conocimientos y las prácticas específicas relacionadas con el estudio de la constitución y de los mecanismos que dispone el futuro ciudadano para participar activamente en la vida civil, a través del Gobierno Escolar, las horas constitucionales y las cátedras de la Paz y Local ("conociendo nuestro municipio").

El nuevo orden social del país requiere ciudadanos que sean, no solo participes, sino protagonistas de su propia historia; que asuman con responsabilidad y compromiso, el papel que le corresponde en las decisiones que afectan la vida del país, es por ello, que desde el Gobierno Escolar, los estudiantes pueden ser candidatos Personero y Representante de los Estudiantes y representantes estudiantiles, además de la participación de Padres de Familia, docentes y directivos.

5. ESPECIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO BASE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón



A) MARCO CONSTITUCIONAL

Artículo 1º. “La Constitución Política establece que Colombia es un **Estado Social de Derecho**, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general.”

Artículo 2º. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Artículo 22º. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.”

Artículo 41º. “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán **obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica**. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

Artículo 67°. “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. **La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia (...).**”

B) MARCO LEGAL

Se relacionan dentro del marco legal, así:

Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación.

“Artículo 5°.- De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, **cívica y demás valores humanos.**

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

(...)

“Artículo 14°.- Enseñanza obligatoria. ... En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

(...)

d. “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, **la formación de los valores humanos** “

“Artículo 77°.- Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar la áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Ley 107 de 1994. Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado **cincuenta horas de Estudios Constitucionales**.

Dentro de los procesos y los requisitos que desde los diferentes lineamientos que rigen el proceso educativo, en especial, lo relacionado con la terminación de estudios en lo concerniente a grado once, ciclo de media y para optar al título de bachiller, se establece desde la ley, el cumplimiento con una horas consideradas constitucionales, que posibiliten el acercamiento de los estudiantes al conocimiento de aspectos que hacen parte de la constitución política colombiana; con el fin de empaparse con elementos que como ciudadanos deben conocer para desenvolverse dentro de una sociedad.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover entre los educandos las prácticas democráticas que la Constitución Nacional y la normativa marco de la Educación en Colombia, permiten para cimentar su formación política; con el fin de preparar desde la educación básica, secundaria y media, la participación de nuestros estudiantes en los futuros procesos democráticos del país, una vez se hagan ciudadanos.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Despertar entre los estudiantes el civismo y amor por los símbolos patrios, mediante la promoción y ejecución de homenajes a la bandera, día de la democracia, cátedras de constitución política a estudiantes de grado undécimo entre otros.

-Conocer y practicar la Constitución como norma de normas, que posibilita una sana convivencia, en todos los estadios de la vida, donde corresponde actuar.

-Adelantar las elecciones de Contralor, Personero estudiantil, así como del Representante de ellos Estudiantes ante el Consejo Directivo, según los mecanismos legales establecidos para ello.

-Facilitar las jornadas democráticas de elecciones generales de los representantes de grupo y los diferentes miembros de los demás estamentos escolares, en una jornada cívica y democrática determinada para ello.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

7. Acciones básicas a desarrollar En Consonancia con el Proyecto de ética, Cívica y Cátedra de la Paz:

1. Desarrollo de la asignatura de Cívica en la Educación Básica Secundaria. Los temas de Constitución se encuentran en la Guía de Ética del Ministerio de Educación para los Grados 6 a 9 a través de la explicación dirigida, la lectura de documentos y realización de talleres.
2. Desarrollo de la asignatura de Ciencias Económicas y Políticas en la Educación Media
3. Inclusión de contenidos de cívica en el área de sociales en la Educación Básica Primaria. Los docentes de primaria tomarán los estándares del Ministerio de Educación en cada uno de los grados y desarrollarán las actividades que respondan a dichos Estándares.
4. Estudio de la Constitución con estudiantes del Grado Undécimo. Se deben desarrollar 50 horas constitucionales las cuales son realizadas por Estudiantes de Universidad de la carrera de Derecho pertenecientes al Programa de la Alcaldía de Pages en jornada contraria. Adicionalmente en las horas destinadas para Ciencias Políticas y Económicas con una intensidad horaria de 2 horas semanales orientadas por la Docente Lina María del Rosario Betancourt García, Coordinadora del Proyecto evalúa los conocimientos vistos, que les permite a los estudiantes tomar decisiones desarrollando competencias ciudadanas para un mejor vivir.
5. Participación en la elección y conformación del Gobierno Escolar El profesor de sociales del grado 11º realizara la motivación y asesoría a los estudiantes de este grado que se postulen como Personero de los estudiantes.

8. IMPACTO ESPERADO: Líderes de los Gobiernos Escolares de las IE Barro Blanco, quienes serán más abiertos y adquirirán habilidades de comunicación con los Directivos Docentes y de liderazgo en la Comunidad Educativa; también se espera que cambie la visión del Personero Estudiantil por la Comunidad Educativa, traducido en una incidencia positiva del Gobierno Escolar en la IE Barro Blanco.

9. POBLACIÓN BENEFICIADA:

Personal administrativo, servicios generales, cuerpo docente y comunidad educativa.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

10. CRONOGRAMA - PLAN DE ACCIÓN ANUAL:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2024													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N			
Destacar la importancia del Gobierno Escolar	Todos los Estudiantes capacitados en Gobierno Escolar	100% Estudiantes capacitados.	Explicación del Gobierno Escolar	Docentes Ciencias Sociales	X	X												
Elección de Representante al consejo estudiantil	Conformación del consejo estudiantil	Elección de Representante de grupo - 100% de los grupos	Sensibilización, motivación y Guía de Orientación para dirección de grupo y acta de Elección	Directores de Grupo	X													
Elección de Representante Estudiante a Consejo Directivo Mediante voto Representativo	Pedagogía del voto representativo	100% de los estudiantes participan de dicha elección	Pedagogía y socialización en los diferentes grupos de la institución	Docentes de ciencias sociales		X												
Conformar el Gobierno Escolar	Gobierno Escolar elegido popularmente	Gobierno Escolar: Personero Estudiantil, y contralor	Perfil de los líderes en la IE Barro Blanco Convocatoria e inscripciones de los candidatos a la personería (grado 11º) y contraloría del (grado 10º)	Docentes Ciencias Sociales, Directores de Grupo			X											
Plan de Gobierno	Concretar ejecución de propuestas	Gobierno Escolar: Personero Estudiantil, y contralor	Presentación de propuestas de los candidatos a	Docentes ciencias sociales y		X												

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

			la rectoría de la institución.	estudiantes-candidatos														
Campaña electoral	Dar a conocer el plan de gobierno de los candidatos	100% de los estudiantes estar informados de las diferentes propuestas de los candidatos	Campañas, propagandas y generación de ambientes democráticos y de participación. Debate Candidatos a Personería Escolar Primaria y Secundaria. Elecciones de Personero y contralor. Izada de Bandera Conformación del Consejo Estudiantil,	Estudiantes-candidatos. Docentes del Proyecto de Cívica Y/O CONVIVENCIA ESCOLAR Y PAZ		X												
Hacer seguimiento a los planes de gestión presentados por personero, contralor y representantes de grupo	Cimentar el sentido de responsabilidad de los candidatos elegidos	Realizar las jornadas de control de gestión programadas en el año	ATENCIÓN: PARA EL SEGUNDO SEMESTRE: -Evaluación de Programas o Propuestas de los Representantes de grupo, y los representantes estudiantiles en los diversos órganos o estamentos del gobierno escolar... -EVALUACIÓN FINAL PLANES DE GESTIÓN DE CONSEJO Y GOBIERNO ESTUDIANTIL Y GESTIÓN COMITÉ DE DEMOCRACIA	Equipo comité de democracia														X
			-CAPACITACIÓN DESDE SERVICIO SOCIAL DEL	Estudiantes Grupo de Apoyo Servicio Social														X

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

			ESTUDIANTAD O: Finales de: LA REVOCATORI A DEL MANDATO: ¡Qué es, para qué sirve, cómo se procede?															
			CAPACITACIÓ N: EL PODER DEL VOTO, LAS CLASES DE VOTO... EL PODER DEL VOTO EN BLANCO	Estudiantes Servicio Social COMITÉ DEMOCRACIA Docentes Sociales														X
Dar Cumplimiento a la Ley 107 de 1994	100% el estudio de la constitución con los estudiantes de Grado 11	cumplimiento del estudio de la constitución	Capacitación en Constitución, que posibiliten el acercamiento de los estudiantes al conocimiento de aspectos que hacen parte de la constitución política colombiana; con el fin de empaparse con elementos que como ciudadanos deben conocer para desenvolverse dentro de una sociedad.	Docente Ciencias económicas y Políticas		X	X	X	X	X	X							

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

11. ACTOS DE FORMACIÓN CÍVICA Y URBANIDAD – SEMANALES:

Se aprobó en Consejo Académico Ampliado, la recuperación de espacios semanales de formación (un día a la semana, con rotación del mismo), **el cual estará a cargo de un grupo en específico, SEGÚN ROTACIÓN Y CRONOGRAMA QUE PLANTEARA EL COORDINADOR**; comenzando por los grados superiores. La formación en Bachillerato **se hará separando Básica Secundaria hasta grado 8º, el mismo día deberá hacerse la que corresponde a grados 9º, 10º, 11º**. LA DURACIÓN DE LA MISMA SERÁ MÁXIMO DE 15 MINUTOS. El objetivo principal: **URBANIDAD Y FORMACIÓN CÍVICA**.

También se destacó en la discusión de estas propuestas, la importancia de **separar actos cívicos de actos culturales para no hacer demasiado largos los encuentros o las formaciones, y así** mantener un mejor control disciplinario y de formación de estudiantes. CUANDO FUESE NECESARIO JUNTAR DICHS ACTOS CÍVICOS CON ACTOS CULTURALES, **que se procure que en su conjunto no sean muy extensos**.

A continuación, proponemos el cronograma básico de Actos Cívicos Culturales, a cargo del Comité de Democracia:

12. CRONOGRAMA GENERAL ESPECIAL – ACTOS CÍVICOS DE ACOMPAÑAMIENTO O RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE DEMOCRACIA

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPOS
FORMACIÓN SEMANAL	REPRESENTANTES Y DIRECTOR DE GRUPO	ENERO - NOVIEMBRE
CALENDARIO ELECTORAL	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A PERSONERÍA Y CONTRALORIA	FEBRERO Y MARZO (DEL 5 AL 9 DE FEBRERO/2024)
	CAMPAÑAS POLÍTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES	(DEL 12 AL 24 DE FEBRERO/2024)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

	DEBATES POLÍTICOS EN LAS DIFERENTES SEDES	(DEL 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO/24)
ACTO CÍVICO – CULTURAL DÍA DE LA DEMOCRACIA (Posesión Representante a Consejo Directivo y Personero (a)) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	GRUPO DE APOYO ESTUDIANTES SERVICIO SOCIAL, CONSEJO ESTUDIANTIL Y DOCENTES SOCIALES	8 DE MARZO/2024
“DÍAS DE LA INDEPENDENCIA” (20 de julio 7 de Agosto)	GRUPO DE APOYO ESTUDIANTES SERVICIO SOCIAL, CONSEJO ESTUDIANTIL Y DOCENTES DE APOYO EN EL COMITÉ DE DEMOCRACIA	JULIO – AGOSTO 31 DE JULIO DE 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

13. RECURSOS:

Para el desarrollo del foro y el Debate de los Representantes a Personería Estudiantil se contará con el Grado 11 quienes organizaron el Auditorio para invitar a los estudiantes de todos los grados a participar en dicho Debate.

En cuanto a reactivar las formaciones a través de la clase de cívica, sensibilizando sobre el proyecto y que los estudiantes tengan sentido de pertenencia, los himnos patrios, los lunes al comienzo de la jornada (20 minutos) para brindar información institucional. Que los padres de familia de 10° y 11° contribuyan con horas sociales acompañando a salidas pedagógicas.

RECURSOS DISPONIBLES ACTUALMENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

Los tecnológicos (Sala de Sistemas), Bibliográficos y Humanos de rigor o los esenciales.

RECURSOS NECESARIOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, para soporte base de las responsabilidades que atañen al Comité de Democracia:

14. COSTOS APROXIMADOS QUE DEBERÍAN ASUMIRSE POR LA INSTITUCIÓN, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PEDAGÓGICAS DEL COMITÉ DE DEMOCRACIA...

Descripción	Cantidad	Valor individual	Valor total
TEXTOS GUÍAS CIENCIAS SOCIALES PARA TODOS LOS GRADOS EN BACHILLERATO	10 POR GRADO (60), CUANDO MENOS	120.000	7.200.00
MAPAS DIDÁCTICOS DE RELIEVE, HIDROGRAFÍA, DIVISIÓN POLÍTICA, REGIONES ECONÓMICAS; COORDENADAS GEOGRÁFICAS.	1 POR TIPO – CLASE Y PARA CADA CONTINENTE ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLES, Pues en ese aspecto NO HAY APOYO PARA LA DIDÁCTICA DE AULA.	80.000	3.600.000
Totales			10.800.000

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO

Rionegro – Antioquia

“El precio de desentenderse de la Política, es el ser gobernado por los peores hombres”...

Platón

Este proyecto incluye:

- Jornada democrática – participación ciudadana: personero, y representantes de grupo.
- Formación en Constitución y Cívica desde preescolar. Se proponen también temas como legislación que cubre al menor y al adolescente, Código de policía, derechos y deberes. Se habló de la necesidad de reforzar la jurisprudencia que tiene que ver con nuestro quehacer y retomar la cátedra de Comportamiento y salud.
- La población sorda debe ser abordada de una manera diferente ya que estos temas son de menor comprensión para ellos. Se propone incluir esta temática en la asignatura de Comunidad Sorda.
- Reivindicar los espacios de los actos cívicos y valores patrios. Respeto por los símbolos patrios.

"De los buenos líderes, la gente no nota su existencia. A los casi buenos, la gente les honrará y alabará. A los mediocres, les temerán y a los peores les odiarán. Cuando se haya completado el trabajo de los mejores líderes, la gente dirá: «lo hemos hecho nosotros»"

(Lao T-se)...